

ORD. 182/2019 - USO DE ESPACIO PUBLICO EMPRESA C.C.T.V. SALTO S.A.R.-

Publicado el 28 agosto, 2019

...VISTO

El Expediente N° 210-E-2019 iniciado por Mensaje N° 181/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Empresa C.C.T.V. SALTO S.A.R. solicita autorización para realizar la obra de instalación de 32 columnas metálicas en distintos puntos de la ciudad, con motivo de la renovación total del cableado del sistema utilizado, teniendo como objetivo mejorar la calidad del servicio de televisión e incorporar servicios adicionales, que redundará en beneficio de los abonados;

QUE de los informes de las distintas áreas municipales intervinientes en el tema se desprende que no existen impedimentos para llevar adelante la obra mencionada;

QUE es potestad de este Cuerpo autorizar el uso del espacio público tanto aéreo como subterráneo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE a la Empresa C.C.T.V. SALTO S.A.R., a utilizar el espacio público subterráneo para la realización de la obra correspondiente al emplazamiento de TREINTA Y DOS (32) columnas metálicas, de acuerdo a Proyecto y Planos obrantes a fojas 1-1 a 1-6 del Expediente N° 4099-35.110/19 o N° 210-E-2019.-

ARTICULO 2º - Los gastos por rotura de veredas que implique la realización de la obra mencionada en el Artículo 1º correrán por cuenta de la empresa C.C.T.V. SALTO S.A.R.

-

ARTICULO 3º: Será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros, durante la ejecución de la obra, la Empresa C.C.T.V. SALTO S.A.R..-

-

ARTICULO 4º: La ocupación del espacio público aéreo y subterráneo quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 180/09.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2019 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Septiembre de 2019.-

-

